En el cantón del Carmen, a 13 de julio del 2015.

Ing.

NILDA ARACELY GOMEZ MACÍAS.

Presente.

Asunto.- **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **COMCATROPAT**. Cía. Ltda.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **COMCATROPAT**. Cía. Ltda. En sesión celebrada el 31 ENERO DEL 2015, tuvo el acierto de nombrar a usted para el cargo de Gerente General y Representante Legal de la compañía antes nombrada por el periodo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil o de la Propiedad.

La representación legal en forma Judicial y Extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.

Las atribuciones que le corresponden constan en los Estatutos Sociales en vigencia de la compañía **COMCATROPAT**. Cía. Ltda. Los mismos que se encuentran incluidos en la escritura pública de constitución celebrada el día jueves 27 de marzo del 2014, ante el Notario Ab. Carlos Vivanco Rojas, Notaria Quinto del Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, inscrita en el Registro Mercantil o de la propiedad, del Cantón del Carmen, el día 16 de abril del año 2014, bajo el número : 123 -2014 tomo 1.

Al pie del presente se dignará usted hacer constar su aceptación.

Atentamente.

Pablo Edua Conderón Zambrano

Secretario Ad-Hoc. C.I. C.- 170624023-9

En el Cantón el Carmen, Provincia de Manabí, a los 13 de julio del 2015, Yo, NILDA ARACELY GOMEZ MACÍAS, con cédula de identidad y ciudadanía No.-130876549-2 CEPTO el cargo de Gerente General y Representante Legal de la compañía COMCATROPAT. Cía. Ltda. Para el cargo que he sido designado. Atentamente.

Ing. Nilda Aracely Gómez Macías. C. I. C. No.- 130876549-2

CERTIFICO: Que con fecha veintisiete de Agosto del dos mil quince, en el Registro Mercantil, bajo la Partida número veintisiete, anotada en el Repertorio General con el número tres mil nueve, consta inscrita una copia del Nombramiento de GERENTE que antecede, el mismo que tiene vigencia dos años a partir del 27 de Agosto del 2.015.

El Carmen, a 06 de Junio de 2016

El Registrador (E)

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD(E.,

EL CARMEN - MANABÍ

REVISADO POR: Ing. Magaly Alcivar